

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN LOCAL

40445 *Anuncio del Ayuntamiento de Getxo relativo al Decreto de Alcaldía 4876/2014, de 10 de octubre de 2014, por el que se por el que se da a conocer el operador telefónico en el Ayuntamiento de Getxo para el servicio de información de las Administraciones Locales mediante marcación reducida, 010.*

La Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por la que se atribuye el número 010 al servicio de información de las Administraciones Locales, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 226 de 20 de septiembre de 2013, establece en su apartado quinto la obligación de cada Administración local de dar a conocer, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», el nombre de tal operador designado, la fecha de inicio del servicio y la ubicación geográfica del centro de atención donde deben entregarse las llamadas correspondientes.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legalidad vigente

Propuesta de Resolución

1.- Dar a conocer el servicio de atención telefónica "010" bajo las condiciones establecidas en la Resolución de 31 de julio de 2013 de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, con las siguientes características:

a) El operador telefónico designado para la terminación de las llamadas es Euskaltel, S.A.

b) La fecha de inicio del servicio del teléfono 010 bajo dichas condiciones ha sido el 1 de enero de 2010.

c) El centro de atención de llamadas desde el que se prestará el servicio está ubicado en Algorta (Getxo).

Getxo, 10 de octubre de 2014.- Josu Mirena Loroño Goienetxe, Concejal de Comunicación, Atención Ciudadana y Protección Civil, por delegación en virtud del Decreto de Alcaldía 3562/2011.

ID: A140056214-1